







DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTION CONTROL DE LA G

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE OCTUBRE Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

an anterest of the state ENERO 2023 solves and at annulus street in hitself at

all a strent one mail others. INTRODUCCION or aim is appended a notize p all a cycles

El Director del Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2º literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.2.1.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de La Ceja del Tambo durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.







^{\$ 018000 423030 / (4) 553 14 14} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

[☑] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









Objetivo General DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIO TRANSPORTA

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el cuarto trimestre de 2021 y 2022, acorde de las normas establecidas por parte del Gobierno Nacional y el Municipio de La Ceja del Tambo.

Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual el Departamento de Evaluación y Control de la Gestión presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Subdirección de Contratación, sobre los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión celebrados al mismo período, Oficina de Talento Humano, frente a la planta de cargos a diciembre 30 de 2022, al igual que un reporte de horas extras pagadas y tiempo adeudado a los funcionarios públicos por diferentes conceptos; Almacén Municipal la información sobre gastos de combustible, mantenimiento de vehículos, servicios públicos (energía, acueducto y teléfonos) e igualmente gastos de papelería y elementos de aseo y cafetería.

ALCANCE DEL INFORME

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual para el período comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de diciembre de 2022 y su comparación con el mismo período de 2021. La información es entregada por la Subdirección de Contratación, Presupuesto, Almacén y Talento Humano

El presente informe analizará los diferentes conceptos de gasto público que influyen dentro de la administración municipal, con el fin de dar cumplimiento de las políticas definidas por la administración municipal "LA CEJA NUESTRO COMPROMISO", cuyo objetivo principal es la racionalización del gasto público. Igualmente refleja en parte la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento acumulados a diciembre 30 de 2022.







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial











METODOLOGIA.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – parágrafo, el Departamento de Evaluación y Control de la Gestión utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

Para la captura de la información y el posterior análisis se solicitó a través de correo electrónico a Presupuesto la información correspondiente a las ejecuciones presupuestales con corte a diciembre 30 de 2022, a la Subdirección de Contratación la información sobre los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión celebrados al mismo período, a la Oficina de Talento Humano la planta de cargos a diciembre 30 de 2022, al igual que un reporte de horas extras pagadas y tiempo adeudado a los funcionarios públicos por diferentes conceptos; al Almacén Municipal la información sobre gastos de combustible, mantenimiento de vehículos, servicios públicos (energía, acueducto y teléfonos) e igualmente gastos de papelería y elementos de aseo y cafetería.

La Información fue entregada en forma oportuna por cada una de las dependencias responsables.

MARCO LEGAL

Decreto Nacional N°1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos: El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad del Director General y de Servicios Administrativos o quien haga sus veces.

Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).

Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).

Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).

Decreto 984 de 2012, artículo 22. (Verificación de restricciones del gasto)







^{\$ 018000 423030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co

[☑] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









Decreto 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", se establecen las medidas de austeridad del gasto a nivel nacional y en su artículo 2.8.4.1.2 establece que las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes en las respetivas entidades.

Resolución Orgánica No. 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003)

La Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Decreto 397 de 2022 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Decretos municipales 045 de 2022 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y de eficiencia para el manejo de los recursos públicos en la administración municipal de La Ceja del Tambo", el Decretos No. 021 de 2014, 063 de 2014 y 161 de 2015 Por medio de los cuales se modifican el Decreto 054 de 2013, los cuales a la fecha de corte aún se encuentran vigentes.







^{\$ 018000423030 / (4) 5531414} ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co













DESARROLLO DEL INFORME

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CUARTOTRIMESTRE VIGENCIA 2022

DESCRIPCION	% PAGOS VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO	RESERVAS	% RESERVA	PAGOS	% PAGOS VIGENCIA 2022
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92.03%	20,432,391,629.0	19,692,360,403.05	96.38%	19,639,576,524.87	96.12%
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	92.03%	20,432,391,629.0	19,692,360,403.05	96.38%	19,639,576,524.87	96.12%
GASTOS DE PERSONAL	90.86%	10,857,925,977.0	10,053,482,219.28	92.59%	10,053,482,219.28	92.59%
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	92.53%	7,160,440,987.00	6,741,836,409.00	94.15%	6,741,836,409.00	94.15%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	86.60%	3,166,718,990.00	2,782,393,602.28	87.86%	2,782,393,602.28	87.86%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	94.14%	530,766,000.00	529,252,208.00	99.71%	529,252,208.00	99.71%
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	106.58%	3,734,712,121.00	3,802,185,415.91	101.81%	3,775,401,537.73	101.09%
MATERIALES Y SUMINISTROS	102.76%	682,000,000.00	684,017,932.64	100.30%	684,017,932.64	100.30%
ADQUISICIONES DE SERVICIOS	107.46%	3,052,712,121.00	3,118,167,483.27	102.14%	3,091,383,605.09	101.27%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.31%	5,622,753,531.00	5,736,824,754.86	102.03%	5,710,824,754.86	101.57%
A ORGANIZACIONES NACIONALES	62.89%	170,002,672.00	93,886,028.00	55.23%	93,886,028.00	55.23%
A ENTIDADES DE GOBIERNO	86.04%	4,919,233,859.00	5,123,979,146.30	104.16%	5,097,979,146.30	103.63%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	196.99%	233,517,000.00	428,372,314.61	183.44%	428,372,314.61	183.44%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.40%	300,000,000.00	61,549,965.95	20.52%	61,549,965.95	20.52%
DISMINUCION DE PASIVOS	53.70%	189,000,000.00	94,895,138.00	50.21%	94,895,138.00	50.21%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.72%	28,000,000.00	4,972,875.00	17.76%	4,972,875.00	17.76%





- © Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) NIT. 890981207-5
- \$ 018000423030 / (4)5531414 ext 0986 0984 1102
- www.laceja-antioquia.gov.co
- controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 Código postal 055010 // Casa consistorial













CONCEPTO	% PAGOS VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO	RESERVAS	% RESERVA	PAGOS	% PAGO VIGENCIA 2022
FUNCIONAMIENTO FONDO LOCAL DE SALUD	114.45%	619,698,692.00	435,948,382.33	70.35%	435,948,382.33	70.35%
GASTOS DE PERSONAL	80.66%	537,698,692.00	353,948,382.92	65.83%	353,948,382.92	65.83%
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	78.14%	376,436,407.00	253,192,015.00	67.26%	253,192,015.00	67.26%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	77.36%	142,225,530.00	85,922,562.92	60.41%	85,922,562.92	60.41%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR	0,053,482,219		0 10,053,682,21	00.4170	200,022,002.02	24/0 8
SALARIAL	77.58%	19,036,755.00	14,833,805.00	77.92%	14,833,805.00	77.92%
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	101.13%	82,000,000.00	81,999,999.41	100.00%	81,999,999.41	100.00%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	100.00%	82,000,000.00	81,999,999.41	100.00%	81,999,999.41	100.00%

El valor que se tiene para gastos de funcionamiento de la Administración Municipal La Ceja Nuestro Compromiso durante la vigencia del año 2022 fue por un valor total de \$ 20,432,391,629.00, con una ejecución del 96.12%, correspondientes al presupuesto de la Administración central y funcionamiento del fondo local de salud \$ 619,698,692.00, con una ejecución del 70.35%,

Del presupuesto antes descrito se dividen en gastos de Funcionamiento de la Administración Central por valor de \$ 20,432,391,629.00, donde los rubros más destacados tienen que ver con el gasto de personal el cual asciende a la suma de 10,857,925,977.00, para un porcentaje del 92.59% ejecutado en la actual vigencia y el 90.86% con respecto año inmediatamente anterior, siendo importante resaltar el rubro de las Transferencias Corrientes por valor de \$5,622,753,531.00, de los cuales el 101.57%% se ejecutaron la vigencia 2022 y con respecto al año 2021 se ejecutó el 87.31%, dichos compromisos corresponden a la obligación de Transferir dichos recursos recaudados por la administración Municipal y transferirla a las diferentes entidades.







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102



www.laceja-antioquia.gov.co

[☑] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









Le corresponde para el funcionamiento al Fondo local de Salud un valor de \$ 619.698.692, del cual se ha ejecutado el 70.35% para la vigencia del año 2022, con una diferencia del 44.10% para la vigencia de año 2021, donde el gasto más destacado está relacionado a los gastos de personal.

De acuerdo a los conceptos de gasto el presupuesto se discrimina de la siguiente forma:

CONCEPTO	% PAGOS VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO	RESERVAS	% RESERVA	PAGOS	% PAGOS VIGENCIA 2022
GASTOS DE PERSONAL	90.27%	11,395,624,669.00	10,407,430,602.20	91.33%	10,407,430,602.20	91.33%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	106.45%	3,816,712,121.00	3,884,185,415.32	101.77%	3,857,401,537.14	101.07%
TRANSFERENCIAS	87.31%	5,622,753,531.00	5,736,824,754.86	102.03%	5,710,824,754.86	101.57%
TOTAL	92.15%	20,835,090,321.00	20,028,440,772.38	96.13%	19,975,656,894.20	95.88%

GASTOS DE PERSONAL

Si sumamos los gastos de personal que corresponden al funcionamiento de la administración central por valor de \$10,857,925,977.00, ejecutando el 92.59% para vigencia del año 2022 y para la vigencia del año 2021 se ejecutó el 90.86%, y los gastos de personal del Fondo local de Salud por valor de \$537,698,692.00, con un porcentaje del ejecutado par la vigencia del año 2022 del 65.83%% y para la vigencia del año 2021 se ejecutó el 114.45%, lo que indica que por asuntos del COVID 19, hubo un mayo destinación y ejecución de recursos en el año inmediatamente anterior .

BIENES Y SERVICIOS

Con relación a la adquisición de bienes y servicios frente a la administración municipal se cuenta con un presupuesto por valor de \$ 3,734,712,121.00, con una ejecución del 101.09% para la vigencia del año 2022 y para la vigencia del año 2021 una ejecución del 106.58% y con relación al fundo local de salud se tiene un presupuesto de \$82,000,000.00, con una ejecución del 100.00% para la vigencia del año 2021, y para la vigencia del año 2021 una ejecución del 101.13%.







9 01 8000 42 3030 / (4) 553 14 14 ext 0986 - 0984 - 1102

🚃 www.laceja-antioquia.gov.co

□ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co













TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En el presupuesto total se tiene un valor de \$5,622,753,531.00 por transferencias corrientes, con una ejecución del 101.57% para la vigencia del año 2022, y para vigencia del año 2021 una ejecución del 87.31%.

Es de anotar que en el concepto factores constitutivos de salarios sólo se tienen en cuenta los servicios personales pagados por el capítulo de funcionamiento, en ningún momento se tiene en cuenta los salarios cargados a proyectos de inversión, como es el caso de los salarios de las Comisarias de Familia y los profesionales adscritos a ellas, los Inspectores de Policía, los Agentes de Tránsito, los profesionales de Desarrollo Económico en proyectos de asistencia técnica, las profesionales de la UAI, etc.

En conclusión, se evidencia que porcentualmente la ejecución presupuestal de funcionamiento, con corte al 30 de diciembre de 2022, se ha cumplido, ya que, con respecto a los gastos de funcionamiento de la administración municipal y el fondo local de salud, se proyectó presupuestalmente por encima del incremento del IPC para la vigencia 2022 y el incremento al IPC fue inferior, esto indica que el % no ejecutado se debió a este fenómeno.

Con respecto al % ejecutado frente a las sentencias y conciliaciones judiciales, solo una fue a favor del demandante y los demás procesos se encuentran en segunda instancia o favorables a favor del municipio, lo que indica que el %restante de ejecución debió quedar en caja.

Frente a la disminución de pasivo, no se requirió el recurso completo, debido al prepago de la deuda y cambio en las tasas de interés o negociaciones con los bancos.







% 018000423030 / (4)5531414 ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co













PLANTA DE CARGOS, CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PERSONAS JURIDICAS

Planta de Cargos: Al revisar la información para la vigencia del año 2022 de la Administración Municipal La Ceja Nuestro Compromiso se puede observar.

A CONTINUACIÓN, SE DISCRIMINA POR DEPENDENC ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, PARA LA DE 2004:	VIGENCIA 2022, SEGÚN LEY 909
De Período	2
De período (vacante)	b and 1 0 Aloneona
Libre Nombramiento	25
Libre nombramiento (vacantes)	1 2 200
Carrera administrativa (inscritos)	y 56 MINIA ARUI
Carrera administrativa (provisionales)	87 GGTMSV
Período de Prueba (6 meses)	0
Carrera Administrativa (vacantes)	4 JADOS NODOS
TOTALES	174
Trabajadores Oficiales	20 орнариоза
Trabajadores Oficiales Vacante	0 QA
TOTAL, CARGOS	194
TOTAL, EMPLEADOS MAS TRABAJADORES	194 400 30
En comisión	IVADA CONTROL DE 1 .A
En encargo	16







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

[™] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SECRETARIA

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

A CONTINUACIÓN, SE DISCRIMINA POR DEPENDENCIA LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, PARA LA VIGENCIA 2022, SECÚN LEV 909

Relación servidores públicos Empleados que prestan el servicio en cada Secretaría:

DEPENDENCIA	No. CONTRATISTAS	VALOR CONTRATO
GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	52	\$ 1.474.719.823
INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HABITAT	39	\$ 1.081.859.170
CULTURA Y JUVENTUD	62	\$ 1.004.428.722
EDUCACION	31	\$ 923.420.951
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	34	\$ 681.563.875
COMUNICACIONES	16	\$ 571.758.605
GOBIERNO Y SEGURIDAD	35	\$ 570.388.169
PLANEACION	31	\$ 527.791.667
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	21	\$ 465.387.000
MOVILIDAD	22	\$ 454.842.732
HACIENDA	18	\$ 434.179.500
DESARROLLO COMUNITARIO	3	\$ 34.593.000
DESPACHO ALCALDE	0	\$ -
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	AJADORES 0	AL, EMPLEADOS MASTRAB
SECRETARIA PRIVADA	0	\$ -
EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN	0	\$ ogiaons
TRABAJADORES OFICIALES	0	\$ -
TOTAL, GENERAL	364	\$ 8.224.933.214







^{\$ 018000 42 3030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

[☑] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EMPLEADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO EN CADA SECRETARÍA

DEPENDENCIA	NRO. DE FUNCIONARIOS	TOTAL
DESPACHO DEL ALCALDE	3	TOTAL
SECRETARIA PRIVADA	2	
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	5	
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	GOS, CON BRATOS DE I	
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	SERVE ta de Cargos
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	38	ratos de Prestacion olidado
SELVINIAMENTO ADIVINISTRATIVO DE	a vigencia 2022 con calc s el incremento de person resaltar que 7 a Administra la Comisión Nacional del	cipio es importante
	de la administración mund S	accencos al interior su totalidad.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	nolostesto 17 estentnos à	IS DE PRESTACION grado un total de 36
SECRETARIA DE HACIENDA	accos at 22 we of a sh	en la vigancia 2021, i il os contratos ascier
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	atistas se debe a la cantid en el municij z s	en el número de contr se están ejodutando
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	26	
SECRETARIA DE EDUCACION	7 .	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT	9	
SECRETARIA DE MOVILIDAD	17	







^{018000423030/(4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102



PLANTA D



www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
Código postal - 055010 // Casa consistorial









SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	4	THE OF THE OR MAIN WAY
TRABAJADORES OFICIALES	20	OUE PRESTANTIL SI
TOTAL ROBERT	188	188

PLANTA DE CARGOS, CONTRATOS SERVICIOS Y PERSONAS	
Total, Planta de Cargos	188
	364
Total, Contratos de Prestación de Servicios	

PLANTA DE CARGOS: Para la vigencia 2022, con relación a la vigencia 2021 no existe una variación sustancial en el incremento de personal que prestan sus servicios para el municipio, es importante resaltar que la Administración Municipal continúa con el proceso de convocatoria ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer los cargos vacantes, sacar en concurso los cargos en provisionalidad y adelantar el proceso de ascensos al interior de la administración municipal. la cual se encuentra provista en su totalidad.

contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y para la vigencia 2021, un total de contratos de prestación de servicios de apoyo a la valor de dichos contratos asciende a la suma de \$8.224.933.214, en conclusión, el incremento en el número de contratistas se debe a la cantidad de programas, proyectos y obras que se están ejecutando en el municipio.







^{01 8000 42 3030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102

mww.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co













A continuación, se relaciona el valor de la nómina por dependencias:

CONSOLIDADO NOMINA AÑO 2022

CONSOLIDADO 4	TRIMESTRES C	ORRESPON	DIENTE A LA	NOMINA	TOTAL, VIGENCIA
DEPENDENCIA	VALOR PRIMER TRIMESTRE	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR TERCER TRIMESTRE	VALOR CUARTO TRIMESTRE	TOTAL, AÑO
DESPACHO DEL ALCALDE	60.430.984	41.667.079	41.667.079	41,667,079	185.432.22
SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE	0	23.151.196	23.151.196	23,151,196	69.453.58
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	33.220.216	35,632,002	35,632,002	35,632,002	140.116.22
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	23.828.001	25,557,910	25,557,910	25,557,910	100.501.730
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11.569.199	12,409,123	12,409,123	12,409,123	48.796.569
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	259.742.191	283.101.162	287.130.890	304.518.401	1.134.492.644
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	61.820.595	66.308.768	69.908.560	76.808.857	274.846.781
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	32.620.337	34.988.572	34.988.572	34,988,572	137.586.053
ECRETARÍA DE GOBIERNO Y	135.500.462	134.481.701	147.355.164	147.355.164	564.692.491











www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









SECRETARÍA DE HACIENDA	187.303.870	200.902.130	213.006.320	213.006.320	814.218.640 unimoo A
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	49.323.917	52.904.832	52.904.832	52,904,832	208.838.414
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	193.913.639	225.379.271	252.955.669	252.955.669	925.204.248
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	77.761.778	83.407.280	66.856.525	66.856.525	294.882.109
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT	82.085.666	88.045.080	88.045.080	88,045,080	346.220.907
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	125.436.501	134.543.176	136.558.983	142.322.667	538.861.327
SECRETARÍA DE CULTURA	22.643.865	24.287.808	40.838.565	40.838.565	128.608.802
SUBTOTAL	1.357.201.227	1.466.767.090	1.528.966.469	1.559.017.960	5.911.952.747
TRABAJADORES OFICIALES	135.909.369	135.909.369	130.404.952	130.404.952	532.628.642
TOTAL	1.493.110.596	1.602.676.459	1.659.371.421	1.689.422.913	6.444.581.389

El valor de la nómina mensual es de \$481.420.291 la cual suma un valor anual para el año 2021 de \$5.777.043.493 y mensualmente para el año 2022, un valor de \$563.140.969, para un total del cuarto trimestre es de \$1.689.422.913 y de \$6.444.581.389 para vigencia del año 2022.

En cuanto al valor de jornales de los trabajadores oficiales el valor IV trimestre vigencia 2022 asciende a la suma de \$130.404.952, valor total al año \$532.628.642 se les hizo incremento del 8% con respecto al año 2022 según lo acordado en la convención colectiva de trabajo para el período 2020-2023.







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial











HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA EL NÚMERO DE LAS HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIAS

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022

DEPENDENCIA	NÚMERO DE HORAS OCTUBRE	VALOR HORAS OCTUBRE	NÚMERO DE HORAS NOVIEMB RE	VALOR HORAS NOVIEMB RE	NUME RO DE HORAS DBRE	VALOR HORAS DBRE	TOTAL
DESPACHO DEL ALCALDE	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE	0	13.85	0	0 23 332	0	0	0
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3 2G 080	OORTE A	OS CON	OMBGMEN OMV ALI	ad A ₀	0	S ADEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1473	17.209.021	1330	15.969.878	1232	13.813.711	46.992.610
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	0	0	0	0	0	ACAV 0	AISAT 0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	0	0	0	0	0	8-0	O
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0.0	0	ON DE







^{% 01 8000 42 3030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

 [□] controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial





LA CEJA **NUESTRO**COMPROMISO







Ceja del Tambo	EVALUA	ACION Y CONTRI	UL DE LA GES	TION			
SECRETARIA DE HACIENDA	0	0	0	0	0	0	(
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	O DE DIC		OCIA 20	ENDENCH 0 VIGE	0	0	(
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	(
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	(
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y HÁBITAT	0	0	0	0	0	0	C
SECRETARIA DE MOVILIDAD	1113	\$ 12,407.551	1043	\$ 12.646.139	956	\$ 10.811.380	35.865.070
	180	37	a - -	398	moo!	A(OH)	DEPEND
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	0	0 0	0	0	0	0	DIA HIG O
SUBTOTAL	2586	29.616.572	2373	28.616.017	2188	24.625.091	82.857.680
TRABAJADORES OFICIALES	220	3.221.271	246	4.296.935	83	1.034.795	8.553.001
TOTAL	2806	32.837.843	2619	32.912.952	2271	25.659.886	91.410.681

DÍAS ADEUDADOS POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2022

A CONTINUACIÓN, SE DEPENDENC		A EL NÚMERO O TRIMESTRE		
DEPENDENCIA	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE	TOTAL
DESPACHO DEL ALCALDE	0	0	0	0
SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO DEL ALCALDE	0	0	6	6 RIAMENTO ADMENSTRATIVO
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	0	0	21.5	21.5
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	20.5	20.5 OAGIA





[©] Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5





^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial





LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN





OFICINA DE CONTROL 0 0 DISCIPLINARIO INTERNO **DEPARTAMENTO** 162.5 162.5 ADMINISTRATIVO GENERAL DF **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** DEPARTAMENTO 21 21 ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTO 0 0 21 **ADMINISTRATIVO** DE **EVALUACION Y CONTROL DE** LA GESTION SECRETARIA DE GOBIERNO 0 47 47 Y SEGURIDAD SECRETARIA DE HACIENDA 0 98 98 SECRETARIA 0 0 51 51 DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD SECRETARIA DE SALUD Y 0 162 162 PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DE 0 0 77 77 **EDUCACION** SECRETARIA DE 0 0 40 40 INFRAESTRUCTURA. AMBIENTE Y HÁBITAT SECRETARIA DE MOVILIDAD 0 0 302 302 SECRETARIA DE CULTURA Y 0 0 4.5 4.5 JUVENTUD SUBTOTAL.... 0 0 1.016 1.016 TRABAJADORES OFICIALES 0 0 104.5 104.5 TOTAL.... 0 0 1120.5 1120.5







^{% 018000 423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









Además del gasto de salario y jornales, durante el período de octubre a diciembre del año 2022, se han pagado por otros conceptos inherentes a la nómina como son: horas extras diurnas y nocturnas por valor de \$91.410.681 a empleados, siendo los más representativos los conceptos de horas dominicales diurnas y horas festivas diurnas.

Adicional al tiempo pagado por concepto de horas extras y recargos desde el área de talento humano se registra el tiempo adeudado por diferentes conceptos como es el caso de días de vacaciones no disfrutadas, tiempo adeudado por trabajar horas extras, días adeudados por antigüedad:

Una vez sumada la totalidad de tiempo adeudado asciende al 30 de diciembre de 2022 a 1.120 días, es de aclarar que el mayor concepto es de tiempo adeudado por vacaciones que se suspenden por necesidad del servicio. Dentro del concepto de vacaciones también se consideran los días que por antigüedad se tiene registrado a algunos funcionarios y no a todos como debería ser o aclarar en qué momento se registra el tiempo por antigüedad si es en el momento en que se cumple la fecha de aniversario laboral o cuando se solicita por parte del empleado.







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









GASTOS GENERALES

Analizando la información suministrada por el Almacén Municipal sobre el consumo de los diferentes servicios públicos del cuarto trimestre del año se tiene lo siguiente:

PLAN DE CELULAR: Además de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía, aseo y telefonía e internet, el municipio tiene el plan corporativo con 47 líneas celulares, con plan cerrado y costo fijo, para un consumo de \$25,157,908, para la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 \$ 19.248.067.76. dicha disminución se ve reflejada, ya que el municipio ha dejado de asumir algunos costos por la autoridad administrativa y financiera que tiene algunas entidades de las que venía asumiendo dichos costos

SERVICIOS PUBLICOS TELÉFONO E INTERNET.

El valor cancelado en el cuarto trimestre del año 2022 por este concepto ascendió a la suma de \$ 98.897.928, en este orden de ideas, para la vigencia 2021 se canceló \$ 443.784.381 y para la vigencia 2022 se canceló 393.605.112, aspecto importante para la administración municipal, lo anterior debido al cambio de tecnología de telefonía tradicional a telefonía IP, se nota la disminución del gasto en materia presupuestal.

SERVICIOS PUBLICOS TELÉFONO E INTERNET IV TRIMESTRE AÑO 2022				
# DE LINEAS DEPENDENCIA	TOTAL, TRIMESTRE IV 2022	TOTAL, VIGENCIA 2021	TOTAL, VIGENCIA 2022	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$94.294.676	\$423,083,938	\$377.178.704	
POLICIA	\$3.204.881	\$14,363,893	\$4.272.680	
PERSONERIA	\$869.136	\$3,067,977	\$3.472.544	





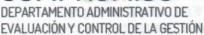
- © Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) NIT. 890981207-5
- 102 01 8000 42 3030 / (4) 553 1414 ext 0986 0984 1102
- www.laceja-antioquia.gov.co
- controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
- Código postal 055010 // Casa consistorial







LA CEJA NUESTRO COMPROMISO





SERVICIOS PUBLICOS TELÉFONO E INTERNET



JUZGADO REGISTRADURIA	\$407,552 \$307,373	11120 30 0 4 0025
DOTATO dicha disminucion sa ve	\$307,373	o serelula:

ENERGÍA: El valor del consumo de energía, incluyendo el impuesto de alumbrado público (Administración Municipal, Policía, e Instituciones Educativas) durante el cuarto trimestre del año 2022 ascendió a la suma de \$143.367.841, para un total de \$503.469.690 para la vigencia 2022 y durante la vigencia año 2021 la suma de \$371.900.465.

Es resaltar que el incremento frente a estos servicios públicos se debe a los mejoramientos en materia de infraestructura en las instituciones educativas y se ha asumido parte de ellos por la modernización de la plaza de mercado, así mismo la administración municipal ha venido asumiendo el costo de consumo de energía de la Personería Municipal.

ENER	GIA IV TRIMESTRE AÑ	O 2022 y CONSOLII	DADO 2021 Y 2022
DEPENDENCIA	TOTAL, TRIMESTRE IV 2022	TOTAL, VIGENCIA 2021	TOTAL, VIGENCIA 2022
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$65.061.666	\$207,241,821	\$291.308.089
POLICIA	\$8.267.720	\$25,476,076	\$3.204.881 RIA







^{% 018000 42 3030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









			\$503.469.690
TOTAL	\$143.367.841	\$371,900,465	280,080,081
REGISTRADURIA	\$84.8	\$77,694	ES \$27.365.986
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$70.038.455	\$137,316,151	\$212.161.601
PERSONERIA		\$1,788,723	\$2.082.647

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Consumo de acueducto y alcantarillado en el cuarto trimestre del año 2022 en la Administración Municipal, Policía, e Instituciones Educativas ascendió \$ 50.060.383 y con respecto a la vigencia del año 2021 se observa un consumo de \$ 113,411,055 y para la vigencia 2022 la suma de \$168.841.129.

Se deben implementar planes de mejoramiento que permitan la reducción y la austeridad en el gasto de los servicios públicos, para de este modo rebajar los gastos de funcionamiento de la administración municipal, es importante dejar constancia que el incremento frente a estos servicios públicos se debe a los mejoramientos en materia de infraestructura en las instituciones educativas y se ha asumido parte de ellos por la modernización de la plaza de mercado, así mismo la administración municipal ha venido asumiendo el costo de consumo de energía de la Personería Municipal.

ACUEDUCTO,	ALCANTARILLADO Y AS	EO IV AÑO 2022 y CONSC	OLIDADO 2021 Y 2022
DEPENDENCIA	TOTAL, TRIMESTRE IV 2022	TOTAL, VIGENCIA 2021	TOTAL, VIGENCIA 2022
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$14.621.750	50,409,281	\$84.490.912







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102



www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









POLICIA	\$8.082.647	21,522,618	OMERIA
PERSONERIA	\$212.161.601	764,019 par.ara.rara	TUCTONES STOLOGES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$27.355.986	40,715,137	\$84.350.217
TOTAL	\$50.060.383	113,411,055	\$168.841.129

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Adicional a los gastos inherentes a la planta de personal y servicios públicos se tienen otros contratos para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias de la administración municipal los cuales deben obedecer a las políticas de austeridad del gasto como son:

Impresos y publicaciones

austerdad en el gasto de los servicios públicos, para de esta modo el ditaudmos en originalmos de funcionamiento de la administración municipal, es importante dejar constance que

Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos soube esnobuntant sal ne subortassitat eb

Suministro de papelería

Aseo y cafetería, entre otros.

A continuación, se relacionan algunos de estos gastos trabajándolo desde el presupuesto del gasto definitivo y el pago total.







^{© 018000 423030 / (4) 553 1414} ext 0986 - 0984 - 1102





www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









Adicional a los gastos inherentes a la planta de personal y servicios públicos se tienen otros contratos para garantizar el normal funcionamiento de las dependencias de la administración municipal los cuales deben obedecer a las políticas de austeridad del gasto como son impresos y publicaciones, suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, entre otros. A continuación, se relacionan algunos de estos:

OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO VIGENCIA 2022
Apoyo logístico, suministro de refrigerios y alimentación para las actividades a realizar por parte de las dependencias del municipio de la ceja del tambo	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE S.A.S	\$749.717.660	\$748.984.321.48
Contratar el suministro de insumos de papelería, aseo y cafetería con destino a las diferentes dependencias de la administración municipal incluyendo la personería, fondo de seguridad, educación, movilidad y protección social.	SOLUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S	\$337.538.272	\$337.534.990
Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor propiedad de la alcaldía del municipio de la ceja y para los vehículos adscritos a la fuerza pública del municipio de La Ceja.	SUMINISTRO. REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S	\$609.893.593	\$609.889.164
Alquiler de vehículos para el buen funcionamiento del municipio de la ceja del tambo	RENTING DE ANTIOQUIA	\$113.219.126	\$104.130.082
Suministro de combustible para el parque automotor de propiedad y al servicio del Municipio de La Ceja.	SODEXO S.A.S	\$150.000.000	\$144.083.528
Suministro de materiales de ferretería, herramientas, de electricidad, construcción, acabados, alquiler de equipos y demás elementos necesarios para las labores de obra del municipio de la ceja del tambo	CONCRETAR DEL ORIENTE S.A.S	\$463.363.897	\$462.351.678
Constitución de seguros que ampare la protección de las personas bienes intereses patrimoniales de propiedad del municipio de la ceja del tambo y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable incluyendo la expedición de los SOAT	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$290.408.501	\$262.864.818.55





- O Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) NIT. 890981207-5
- 018000423030 / (4)5531414 ext 0986 0984 1102
- www.laceja-antioquia.gov.co
- controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
- Código postal 855010 // Casa consistorial











CONCLUSIONES

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables, es decir, Subdirección de Contratación, Almacén, Talento Humano y Presupuesto y analizadas por el Departamento de Evaluación y Control de la Gestión, frente al objetivo y alcance del presente informe se concluye que:

- La entidad ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.
- Las disposiciones de austeridad en el gasto, están acorde con lo establecido en la normatividad vigente, sin embargo, se observó un incremento en los rubros de consumo de energía, acueducto, durante la vigencia 2022, esto debido a las obras de infraestructura que está adelantando la administración municipal.
- Así mismo, se observó una disminución en el consumo de Comunicación Celular, teléfono e internet para la vigencia 2022, con respecto al año 2021 para lo cual se recomienda continuar con las estrategias de control que está implementando la entidad.
- Con respecto a los gestos de funcionamiento se observa que el 100% del presupuesto destinado para la vigencia 2022 no se ejecutó, debiendo liberar el porcentaje restante, lo que indica lo presupuestado no se gastó, cumpliendo las políticas de austeridad del gasto.
- Frente a la parte presupuestal se evidencia que porcentualmente la ejecución presupuestal de funcionamiento, con corte al 30 de diciembre de 2022, se ha cumplido, ya que, con respecto a los gastos de funcionamiento de la administración municipal y el fondo local de salud, se proyectó presupuestalmente por encima del incremento del IPC para la vigencia 2022 y el incremento al IPC fue inferior, esto indica que el % no ejecutado se debió a este fenómeno.

Con respecto al % ejecutado frente a las sentencias y conciliaciones judiciales, solo una fue a favor del demandante y los demás procesos se encuentran en segunda instancia o favorables a favor del municipio, lo que indica que el %restante de ejecución debió quedar en caja.

Por último, con relación a la disminución de pasivo, no se requirió el recurso completo, debido al prepago de la deuda y cambio en las tasas de interés o negociaciones con los bancos.







^{\$ 018000423030 / (4)5531414} ext 0986 - 0984 - 1102



www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

Código postal - 055010 // Casa consistorial









RECOMENDACIONES

- Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento el Departamento de Evaluación y Control presenta las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad en la materia:
- Dar a conocer este informe ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual hacen parte los Secretarios de Despacho para que sea tenido en cuenta y continuar con la implementación de medidas de mejora para la institución.
- Se recomienda continuar con el estricto cumplimiento frente a los actos administrativos dictados por el Gobierno Nacional y a nivel municipal frente a la austeridad del gasto
- Mantener las medidas y controles que permiten continuar con la cultura del ahorro en los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.
- Conservar la tendencia de ahorro presentada en los rubros telefonía celular, horas extras generando mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas de austeridad.
- Se recuerda de manera respetuosa que es responsabilidad de los secretarios Despacho velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y las directrices impartidas por la administración municipal.







\$ 018000423030 / (4)5531414 ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co

controlinterno@laceja-antioquia.gov.co













No obstante, las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos de la administración municipal y en cumplimiento a la Ley 87 de 1993 "Por la cuáles establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 -Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas". Y en el Artículo 3º.-Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes: a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales.

eficiencia en el gasto público expedidas por el Cobierno Nacional y las directrices

LEOPOLDO BOTERO ALZATE

Director

Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

Elaboró: Leopoldo Botero Alzate
Revisó y Aprobó: Leopoldo Botero Alzate









\$ 018000423030 / (4)5531414 ext 0986 - 0984 - 1102

www.laceja-antioquia.gov.co



